



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 06-22:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 590,000.00**

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Servicios Publicos Municipales**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal - Despacho del Director

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	221201	Servicios telefónico de larga distancia	80,000.00
100	1101	1955	221701	Agua	10,000.00
100	1101	1955	222201	Impresión y encuadernación	10,000.00
100	1101	1955	225101	Alquileres y rentas de edificios y locales	10,000.00
100	1101	1955	228601	Eventos generales	50,000.00
100	1101	1955	231101	Alimentos y bebidas para personas	10,000.00
100	1101	1955	232301	Prendas de vestir	25,000.00
100	1101	1955	239101	Material para limpieza	50,000.00
Sub-Total Actividad					245,000.00

Programa :	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto :	0	
Actividad :	0002	Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3201	1955	211206	Jornales	345,000.00
Sub-Total Actividad					345,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	590,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Servicios Publicos Municipales**

Programa :	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto :	0	
Actividad :	0002	Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3201	1955	211101	Sueldos fijos	30,000.00
Sub-Total Actividad					30,000.00

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3202	1955	211101	Sueldos fijos	80,000.00

Actividad :	0006	Sub-Total Actividad	80,000.00
		Seguridad y Vigilancia Ciudadana	

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1401	1955	211101	Sueldos fijos	100,000.00
Sub-Total Actividad					100,000.00

Programa :	14	Gestión y Administración de Servicios Sociales
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Asistencia Social

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4510	1955	241201	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	291,360.00
100	4510	1955	211206	Jornales	77,000.00
Sub-Total Actividad					368,360.00

Programa :	98	Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)
Proyecto :	0	
Actividad :	0000	

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4510	1955	251201	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de L	11,640.00
Sub-Total Actividad					11,640.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	590,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO , a los 29 días del mes de JULIO del año 2022 de la Independencia y 159 de la Restauración de la República.



LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.
ENC. DPTO. CONTABILIDAD



MARIANO DE JESUS TEJEDA
TESORERO MUNICIPAL



EDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO
DIRECTOR MUNICIPAL